

MAYORGA, ROBERTO; MORALES, JOAQUÍN Y POLANCO, RODRIGO (2005): *INVERSIÓN EXTRANJERA. RÉGIMEN JURÍDICO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** (SANTIAGO, CHILE, LEXISNEXIS) 565 PP.

Este libro es un manual de derecho internacional de la inversión, desde una perspectiva chilena. Como tal, es útil tanto para quienes estudian como para quienes enseñan esta subrama del derecho internacional público. Sus tres autores son profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Dos de ellos, Roberto Mayorga y Joaquín Morales, ya habían publicado textos de estudio con anterioridad¹. La redacción clara y la edición cuidada de este libro reflejan la experiencia de sus autores. Si ya es difícil encontrar una monografía en castellano sobre el derecho internacional de la inversión, es casi imposible encontrar un buen manual que trate sobre el tema. El resultado del trabajo de Mayorga, Morales y Polanco es, a primera vista, voluminoso. No obstante, de su total de 565 páginas, 288 son anexos. Entre ellos hay leyes nacionales; tratados bilaterales y multilaterales; un poco de jurisprudencia nacional e internacional; cuadros informativos; y otros. Es una útil selección de documentos que sirve de apoyo al contenido doctrinal del libro.

Los autores parten por ofrecer varios conceptos de inversión extranjera, identificar sus distintos tipos, y dar una relación muy breve de su evolución en Chile. Las explicaciones conceptuales sobre la inversión extranjera son didácticas, pero se echa de menos una opción clara y decidida por una definición de trabajo. El manual continúa con una explicación pormenorizada de la regulación nacional de la inversión extranjera. Se mencionan las normas constitucionales, legales y administrativas relevantes. Este capítulo se complementa

con uno relativo a los instrumentos de derecho interno en la solución de controversias de inversión. Ambos constituyen la parte más lograda del libro. Los autores destinan dos capítulos de su trabajo a la regulación internacional de la inversión extranjera. El primero trata sobre los instrumentos multilaterales y bilaterales, entre los cuales se mencionan el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI); el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, en sus siglas en inglés); el fallido proyecto de Acuerdo Multilateral de Inversiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); los acuerdos de promoción y protección de inversiones (APPI, también conocidos como tratados bilaterales de inversión o TBI); y los capítulos de inversión de los tratados de libre comercio (TLC).

El segundo de estos capítulos se refiere a los instrumentos de derecho internacional para la solución de controversias de inversión. El análisis se centra en las reglas de arbitraje más utilizadas para este fin: las del CIADI, y las de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI, o UNCITRAL en sus siglas en inglés). Las normas procesales son explicadas en forma ordenada y precisa, como antes lo fueron las sustantivas que incluyen los tratados bilaterales y multilaterales que regulan la inversión extranjera. No obstante, el análisis de Mayorga, Morales y Polanco se queda en la descripción de la regla positivada por dichas normas, sin incorporar el amplio desarrollo jurisprudencial que han tenido cada una de estas en las decisiones de los tribunales arbitrales internacionales llamados a resolver controversias de inversión. En defensa de los autores, hay que decir que este desarrollo es reciente. Pero ya hay manuales que incluyen dicha jurisprudencia. Ahí está, por ejemplo, el excelente trabajo de Rudolf Dolzer y Christoph Schreuer, profesores de la Universidad de Bonn y de Viena,

* Traducción título: *Foreign investment. Legal regime and settlement of disputes.*

¹ Ver, MAYORGA LORCA, Roberto, y MONTT DUBOURNAIS, Luis, *Inversión Extranjera en Chile* (Santiago, Editorial Jurídica ConoSur, 1993); y ZAVALA ORTIZ, José Luis y MORALES GODOY, Joaquín, *Derecho Económico* (Santiago, LexisNexis Chile, 2003).

respectivamente². Falta todavía un libro en castellano que lo haga. Desde esta perspectiva, lo que es hoy una debilidad en esta primera edición de *Inversión extranjera. Régimen jurídico y solución de controversias*, bien se podría convertir mañana en la fortaleza de una segunda.

El manual de Roberto Mayorga, Joaquín Morales y Rodrigo Polanco viene a llenar con eficacia un importante vacío de nuestra literatura jurídica. En los arbitrajes de inversión se cuestiona el ejercicio de la potestad regulatoria del Estado. La eventual reper-

cusión política y social, incluso económica, de estas controversias ha ubicado al derecho internacional de la inversión en los planes de estudio de pregrado o postgrado de las mejores Facultades de Derecho. Esta es un área que, en la actualidad, no puede eludir ningún interesado en el derecho público, tanto nacional como internacional. Y este libro es la primera buena introducción chilena a esta nueva rama del derecho.

SEBASTIÁN LÓPEZ ESCARCENA³

² DOLZER, Rudolf y SCHREUER, Christoph, *Principles of International Investment Law* (Oxford University Press, 2008).

³ Abogado y Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho (PhD), Universidad de Edimburgo, Reino Unido; Magíster en Derecho (LLM), Universidad de Leiden, Países Bajos, Investigador del Centro de Comercio Internacional y Profesor de derecho internacional e investigador de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: rlopeze@uc.cl